



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 854

Fecha: 16-02-2016 09:32

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de febrero de dos mil dieciséis en la clínica **CLINSA, S.A.**, ubicada en la CLINICA Ntra. Sra. de AMERICA, sita [REDACTED] en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 13 de julio de 2005.



La Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED], Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Disponen de una cámara caliente (para preparación de dosis y almacenamiento de residuos), una sala de administración de dosis, una sala de exploración, una sala de espera de pacientes inyectados y un densitómetro. _____

- [REDACTED]

_____. Todas las dependencias se encontraban señalizadas conforme al Reglamento. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos detectores de radiación calibrados en el _____ en el año 2015: uno fijo de marca _____, _____ nº 234), instalado en la cámara caliente y otro portátil de marca _____ nº 90015. _____
- Tienen procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación por escrito. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la inspección se midieron hasta 8,4 $\mu\text{Sv/h}$ en cámara caliente. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de cuatro licencias de supervisor en vigor. _____
- D. _____ supervisor con licencia en vigor, se encuentra en situación de baja médica. _____
- Disponen de los certificados de aptitud médicos del personal con licencia. _____
 - Disponen de ocho trabajadores expuestos, incluido el personal con licencia de supervisor. _____
 - El titular manifestó que D _____, médica nuclear sin licencia, no maneja radioisótopos, y actúa en tareas de apoyo en el servicio de medicina nuclear. _____
 - D^a. _____, con acreditación para el uso de equipos de rayos-X, opera el densitómetro _____ n/s 74672. _____
 - D^a _____ realiza tareas administrativas. _____

- Estaban disponibles las últimas lecturas de ocho TLDs, emitidas por [redacted] en diciembre de 2015. Mostraban un valor máximo de dosis anual profunda acumulada de 19,03 mSv y dosis quinquenal profunda acumulada de 73,85 mSv para D [redacted].
- La [redacted], responsable del turno de mañana del servicio, dispone de licencia de supervisora, y es la encargada de preparar las dosis e inyectar a los pacientes del turno de mañana.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El día de la inspección se encontraba, en la cámara caliente dentro de la campana [redacted] un generador de Mo/Tc activo recibido el 29 de enero de 2016 de 20 GBq.
- Reciben un Generador T Mo/Tc ELU-III-20 de 20 Gbq, comercializado [redacted] cada semana; la actividad anotada en el Diario de Operaciones es la calculada el día de la llegada con el activímetro de la instalación. El activímetro se encuentra fuera del recinto blindado.

En los albaranes de entrega de los Generadores figuran los datos identificativos del mismo, así como isótopo y actividad.

Resto de los isótopos se recibe en forma de monodosis, según petición. Del análisis de los datos anotados en el Diario de Operaciones, las últimas entradas corresponden a actividades inferiores a las autorizadas en la especificación 9ª.

- Estaban disponibles los últimos albaranes de entrada de In-111 de 122 MBq (15/01/16), I-131 de 390,02 MBq (03/02/16), I-123 de 652,38 MBq (26/01/16) y Ga-67 de 82 MBq (03/02/16).
- Los radioisótopos son suministrados [redacted].
- No tienen las fuentes radiactivas encapsuladas aprobadas en su resolución.
- No disponen de almacén separado destinado a residuos radiactivos. Los residuos generados se encuentran almacenados en siete (cuatro de vida media y tres de vida corta) cilindros plomados dentro de un armario en la cámara caliente, segregados y etiquetados.



- La gestión interna de la evacuación de los residuos después de decaimiento se encontraba anotada en el Diario de Operaciones. Última retirada de residuos sólidos desclasificados del grupo I (I-123 y Tc-99) en fecha 16/11/15 y del grupo II (Ga-67, I-131 e In-111) en fecha 27/07/15. _____
- Los generadores decaídos de [REDACTED] se almacenan dentro de sus bultos de transporte (cilindro), por lo que estos ocupan mucho volumen, no pudiéndose almacenar todos dentro de la cámara caliente. _____
- El día de la inspección se encontraban almacenados en la instalación cinco generadores usados. _____
- Estaba disponible el albarán de [REDACTED] correspondientes a la última retirada de cuatro generadores en fecha 01/02/16. En estos documentos se identifican los generadores recogidos. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación con periodicidad mensual. Último registro de 27/01/16. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de febrero de dos mil dieciséis.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de "CLINSA, S.A.", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

